



MEMORÁNDUM Nº 003/18

PARA INFORMACIÓN DE:	PRODUCIDO POR:
SUBDIRECTORES DE NIVEL	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. VICTOR GOMEZ
INSPECTORES GENERALES	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI
SUBINSPECTORES GENERALES	• DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA LIC. ALICIA B. BONETTO
INSPECTORES	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. SANTIAGO LUCERO
	• DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE

ASUNTO: CONSULTA LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO PROVISORIAS

Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que:

Desde el 01 de Octubre y hasta el 12 de Octubre de 2018 , se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Provisorias (de hs cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos, cargos Directivos y cargos de Inspector)	Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación / Junta de Clasificación Secundaria / ingresar al sistema Junta de Clasificación Secundaria / consulta puntaje próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2019. (CiDi), o: A través de CIDI – Junta de Clasificación / Consulta puntaje próximo Ciclo Lectivo. En caso de presentar inconvenientes con el uso de la Clave CiDi , deberá solicitar ayuda a: ciudadanodigital.cba.gov.ar/preguntas-frecuentes/ o llamando al 0800-888-1234 .
Desde el 01 de Octubre y hasta el 12 de Octubre de 2018 .	Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar el reclamo en la escuela que tomaron como base para su inscripción; o en Junta de Clasificación (calle Salta 74 -de 9:00 a 17:00 hs. - Ciudad de Córdoba). En todos los casos deberán completar la Planilla de Revisión de Puntaje, explicitando y fundamentando las causas del reclamo. La Planilla se realizará por duplicado , a los fines que el aspirante se quede con una copia del recibido firmado y sellado por la autoridad competente. Ingresando a www.cba.gov.ar / Educación se podrá bajar la Planilla de reclamo (Decreto 1325/10 – Art. 11).
Los días 16 y 17 de Octubre de 2018 (SIN EXCEPCIÓN)	Junta de Clasificación (calle Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. - Ciudad de Córdoba), recibirá de los Centros Educativos de Capital e Interior los reclamos receptados, los mismos deberán acompañarse de un listado con el apellido y nombre de los docentes y su D.N.I. ordenados numéricamente en forma ascendente. De no haber receptado reclamos, el Centro Educativo debe informar tal situación a Junta de Clasificación.

**Respecto al Registro de Títulos, se recuerda que:**

- El **Registro de Título/s**, se realiza durante el período comprendido entre el **primer día hábil de la segunda quincena del mes de febrero y el último día hábil del mes de noviembre de cada año**, conforme lo establece la Resolución D.G.E.Sec. N° 687/2017. Dicho trámite se efectúa en calle Salta 74, de lunes a viernes en el horario de atención al público de 09:00 a 17:00 hs.

- **A los fines de la clasificación para la L.O.M. 2019, se considerará:**

- **Títulos registrados hasta el primer día de la publicación de la L.O.M. Provisoria en la página web: www.cba.gov.ar**
- **Títulos cuya fecha de egreso sea anterior o coincidente con la fecha de cierre de la Convocatoria: 25 de abril del año 2018.**
- **Que el interesado posea legajo en Junta de Clasificación de Secundaria y se encuentre inscripto en la convocatoria anual 2018**
- **Los títulos registrados con posterioridad al primer día de publicación de la L.O.M. Provisoria o que no reúnan las condiciones detalladas en el punto anterior, podrán ser Agregados al Legajo en la siguiente Convocatoria Anual.**

CÓRDOBA, 18 de setiembre de 2018

Lic. ALICIA BEATRIZ BONETTO
Directora General de Educación Especial
y Hospitalaria

Prof. CARLOS O. BRENE
Director Gral. de Educación
de Jóvenes y Adultos
Ministerio de Educación

Ing. DOMINGO ARINGOLI
Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

Mgter SANTIAGO LUCERO
Director Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación

Prof. VÍCTOR GÓMEZ
Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación